



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA  
LA CONVENCION – CUSCO  
CREADO POR LEY N° 30349 DEL 14 DE OCTUBRE 2015  
UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	PROCEDIMIENTO	COMPARACION DE PRECIOS N° 17-2024-MDVK/OEC-1
---	---------------	--

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>  En, la localidad de Villa Kintiarina, a los 27 días del mes de diciembre del año 2024, en el local de la oficina de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina, a las 17:30 horas El responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>COMPARACION DE PRECIOS N° 17-2024-MDVK/OEC-1</b> , cuyo objeto de convocatoria es <b>ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE BIENESTAR Y SERVICIOS GENERALES EN LA N° I.E. N° 38634 EN LA LOCALIDAD DE LIMATAMBO EN EL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO CUSCO."</b> ; a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	---

3	<b>RESPONSABLE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> ALEJANDRO ESCOBAR HUACHACA
---	--

4	<b>ESTUDIO DE MERCADO</b>																								
	<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>PROVEEDOR</th><th>RNP</th><th>INHABILITADO O SUSPENDIDO</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS</th><th>MONTO OFERTADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>ESPINOZA QUISPE MASSHIEL</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>S/ 70,690.00</td></tr><tr><td>2</td><td>OSCCO USCAMAYTA GIOVANNA</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>S/ 63,200.00</td></tr><tr><td>3</td><td>TORRES YARANGA EMBER</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td><td>S/ 64,420.00</td></tr></tbody></table>	N°	PROVEEDOR	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MONTO OFERTADO	1	ESPINOZA QUISPE MASSHIEL	SI	NO	SI	S/ 70,690.00	2	OSCCO USCAMAYTA GIOVANNA	SI	NO	SI	S/ 63,200.00	3	TORRES YARANGA EMBER	SI	NO	SI	S/ 64,420.00
N°	PROVEEDOR	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MONTO OFERTADO																				
1	ESPINOZA QUISPE MASSHIEL	SI	NO	SI	S/ 70,690.00																				
2	OSCCO USCAMAYTA GIOVANNA	SI	NO	SI	S/ 63,200.00																				
3	TORRES YARANGA EMBER	SI	NO	SI	S/ 64,420.00																				

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo a la evaluación realizada a las ofertas, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td><b>OSCCO USCAMAYTA GIOVANNA</b></td><td><b>S/ 63,200.00</b></td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	<b>OSCCO USCAMAYTA GIOVANNA</b>	<b>S/ 63,200.00</b>
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
<b>OSCCO USCAMAYTA GIOVANNA</b>	<b>S/ 63,200.00</b>				

5	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 99.1. Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado. La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP. 99.2. El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro. 99.3. En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.
---	---

6	<b>DECISION FINAL</b> Finalmente y en concordancia con la base legal, se otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
---	---

7	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA KINTIARINA LA CONVENCION - CUSCO CPC. ALEJANDRO ESCOBAR HUACHACA LOGISTICA  <b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>
---	--